GRUPO ACSACOL
SERVICIOS INTEGRALES
901.164.862-4

CERTIFICADO SANIDAD AMBIENTAL
18475

TRATAMIENTO EFECTUADO EN LAS AREAS DE:	FUND. MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI		
DIRECCION:	CR. 90 149 73 - CASA SANTA MARIA	NIT:	830,143,151-9
TELEFONO:	601 5366355	FAX:	N/A
ACTIVIDAD:	SERVICIOS SOCIALES		

TRATAMIENTO REALIZADO:				
CONTROL INSECTOS	X	LAVADO DE TANQUES	X	
CONTROL ROEDORES	X	ODORIZACION		
DESINFECCION	X	TRATAMIENTO MADERA		

SUSTANCIA APLICADA:		VOL. EN TRATAMIENTO:	
KLERAT		5 gr / BLOQUE	
DELTAFORCE		5 ml. / 1	
PYAM		1 gr. / 1	

SOPORTE TECNICO:		METODO UTILIZADO:		ESTADO FISICO:	
FICHAS TECNICAS	X	QUIMICO		LIQUIDO	X
HOJAS DE SEGURIDAD		BIOLOGICO		SOLIDO	X
CONCEPTO SANITARIO	X	MECANICO	X	GAS	

TANQUE:		MATERIAL:		CAPACIDAD:			
AEREO	1	PLASTICO	1	500 LT.		M3:	
SUBTERRANEO		CONCRETO		1000 LT.		OTRO:	
ASBESTO		OTRO:		2000 LT.	1		

PERIODO DE APLICACIÓN:	01/12/2022	HORA DE LLEGADA:	9:00:00
PROXIMO SERVICIO:	31/05/2023	HORA DE SALIDA:	

FASE:	ATAQUE		CONTROL	X	MANTENIMIENTO	X

RECOMENDACIONES:

LIMPIEZA DE SUPERFICIES, (TECHOS, MUROS, PISOS):		IMPLEMENTAR C ONTENEDORES PARA BASURA:	
LIMPIEZA DE LAMPARAS Y SISTEMA ELECTRICO:		IMPLEMENTAR PROTOCOLO ASEO, LIMPIEZA Y ORDEN:	
LIMPIEZA Y DESINFECCION DE EQUIPOS:		IMPLEMENTAR HERMETIZACION:	
ASPIRACION DE SUPERFICIES Y PISOS		IMPLEMENTAR EMBOQIOLLAMIENTO DE SUPERFICIES:	
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMPANAS:		IMPLEMENTAR PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:	
IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE ALMACENAMIENTO:		ASIGNAR FRECUENCIAS A TODAS LAS RECOMENDACIONES:	

IMPLEMENTAR PROGRAMA DE CONTROL VECTORES Y ASIGNAR FRECUENCIA, SEGÚN LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA:

OBSERVACIONES:

El presente documento hace constar la actividad y fecha de ejecución de la actividad aquí descrita, no tiene valides a efectos diferentes a su destinación y solo es valido para el lugar y fecha registrados, no tiene ninguna validez si presenta enmendaduras o alteraciones, NO es responsabilidad de nuestra compañía el estado sanitario y físico de las instalaciones, las vulnerabilidades que permitan el ingreso de organismos plaga, infestación y/o re-infestación en las instalaciones, son responsabilidad directa del cliente y deberán ser corregidas de forma inmediata, todo establecimiento debe presentar por su cuenta condiciones locativas adecuadas, los programas de limpieza, aseo, orden y mantenimiento, como también los protocolos son responsabilidad del propietario (ley novena de 1979) o según la actividad si aplica, nuestra organización en ningún caso ejecutara actividades que atente contra la seguridad y la salud publica o alguna actividad que atente contra el medio ambiente.

GRUPO ACSACOL S.A.S.

William Casallos
OPERARIO

Recibí a satisfacción

C.C. O Nit: